Vio se en este Ayuntam.to un memorial de los Mtros
de la Casa de estudios de esta Ciudad en que hacen pre-
sente los reparos que se necesitan para su Construc.on
y entendida acuerda pase a la Rl. Junta de Prop.s y Arb.s
de esta Ciud.d para q.e se sirva dar la Corresp.te provid.a
Vio se en este Ayt.o el estado de Pósito de esta Ciudad
por el que consta que hasta el dia once del Corriente
tenia existentes en dho Pósito, cinco mil quatrocientas
setenta f.s de trigo y dos mil ochocientos treinta y dos
@ de Arinas y de oian los molineros entregar quatro
mil quinientas quarenta y ocho @ de esta especie p.r los
trigos que tenian recividos y entendido p.r esta Ciud.d acuerda
queda en su Intelig.a
La Ciudad dijo que atento a el Alto precio a que se
presentan los reg.s de Carneros, acuerda que por aora
y asta el dia del S.r S.n Mig.l inmediato se admitan
reg.s de ovejas que no esten preñadas mediante reconoci-
miento que antes de su matanza se haga por el trieso
y Martin Hern.z Perito y ganadero de este Campo a q.n
nombra para este efecto y verificandose reg.s de Macho
suficiente se suspensa la admicion y matanza de los
de oveja
La Ciud.d Acuerda que p.r aora y h.ta 1.o de octubre inme-
diato no se reg.tre ni venda al Pub.co Zerdos en fresco sin espre-
sa licencia de esta Ciudad

Todo lo q.l Acordo esta Ciud.d por ante mi su Infrascripto
Secretario doy fee = Peragalo
Bernabeu

Ante mi
Fr.co
Ph.n Gonzalez Rosa

Cav.do ordin.o { Esta M. N. y M. L. Ciud.d de Cartagena y Sala